



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 325

COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 27 de Junio de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan Estratégico de Caja Segovia y sobre las gestiones de dicha Caja en relación a la creación de un nuevo banco.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Problemas surgidos en relación con las inversiones previstas por la empresa Biomédica en León y las expectativas previsibles sobre dicho proyecto industrial.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	9646	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	9651
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	9646	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	9652
Primer y segundo puntos del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9653
El Secretario, Sr. Serna González da lectura al Orden del Día.	9646	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	9654
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	9647	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	9656
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	9649	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	9657
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta minutos.	9649	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	9657
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9649	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	9658
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	9649	Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	9658

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que hagan el favor de comunicarlo a la Presidencia. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Para comunicar las siguientes sustituciones: Don Manuel González Velasco sustituye al señor Pérez Villar, don Narciso Coloma sustituye al señor Jiménez Dávila y doña Juana Borrego al señor León de la Riva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿el señor Aznar sustituye al señor Herreros?

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Supongo que sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. ¿Alguna sustitución más? Ninguna sustitución más.

Que, por el señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre Plan Estratégico de Caja Segovia y sobre las gestiones de dicha Caja en relación a la creación de un nuevo Banco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como se ha solicitado mi comparecencia aquí esta tarde al respecto de informar a esta Comisión de una posible adquisición de la Caja Segovia de un Banco, les voy a referir la información que tiene la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perdón, señor Consejero, si tiene a bien, puede hacer la comparecencia de los dos puntos del Orden del Día en un solo bloque, de tal forma que quedaría el único punto del Orden del Día: **Primero, comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para informar a la Comisión sobre el Plan Estratégico de Caja Segovia, y también para informar a la Comisión sobre los**

problemas surgidos en relación con las inversiones previstas por la empresa Biomédica en León.

En ese sentido, ruego al señor Consejero -y perdón por haberle cortado- que continúe su comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto al primer punto del Orden del Día, quiero señalar que, según la información que tiene la Consejería de Economía y Hacienda sobre las intenciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, por la cual pretende tomar una participación significativa en un banco existente, el Banco de Cantabria, junto con otras dos Cajas de Ahorro, Caja de Baleares y Caja de Cantabria, y un cuarto inversor, que posiblemente se tratase de un Banco extranjero, que fuese especialista en las nuevas actividades que pretende desarrollar el referido Banco de Cantabria. Tengo, también, que señalar que -como ustedes saben- el Banco de Cantabria es el nombre actual del antiguo Banco Ibercorp, el cual fue adquirido por la Caja de Cantabria en pago de la posición de riesgo que ésta había asumido con el citado Banco. Y también hay que señalar que la Caja de Segovia pretende adquirir con el resto de socios una ficha bancaria, con lo cual no se va a asumir ningún tipo de activos ni de pasivos de la actividad anterior...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Ruego silencio, por favor. Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ...y que la operación planteada, por lo tanto, entra dentro de las facultades para las cuales los órganos de gobierno de la Caja gozan de total autonomía, sin que la Administración regional deba de pronunciarse formalmente sobre la misma. Sin embargo, sí es una operación susceptible de recibir la autorización del Banco de España, ya que la aprobación de la Ley 3/..., del año noventa y cuatro, de catorce de abril, sobre adaptación a la legislación española en materia de entidades de crédito a la segunda directiva bancaria, se ha desarrollado una regulación exhaustiva del régimen de participaciones significativas. Y, por lo tanto, el Banco de España tendría un plazo de tres meses para oponerse a la operación pretendida por la Caja de Segovia.

Sin perjuicio de lo anterior, la Caja ha mantenido puntualmente informada a la Consejería del objeto y de los términos de la operación; lo cual me permite informar de lo siguiente:

En cuanto a los antecedentes, la Caja de Ahorros de Segovia diseñó durante el segundo trimestre del año noventa y tres un Plan Estratégico, con el que pretendía responder a las necesidades de incremento de la compe-

titividad que exige en los momentos actuales el mercado financiero. La Caja de Segovia es una entidad de crédito perfectamente asentada en su ámbito de actuación y con una estructura, tanto financiera como económica, lo suficientemente saneada como para observar el futuro con optimismo. Sin embargo, la especialización de su ámbito de actuación puede suponer un estrangulamiento a medio plazo.

Consciente de esta situación, la Caja define como elementos esenciales de su Plan Estratégico: la diversificación y fortalecimiento de los ingresos, ampliar el ámbito de actuación en base a mercados de bajo riesgo, ampliar el abanico de productos ofertados en base al desarrollo de actividades complementarias y a la colaboración con otras entidades de tamaño similar y ámbitos de actuación diferenciados.

Esta operación que se plantea entra dentro de las distintas opciones que se presentan para la consecución de los objetivos referidos por la Caja, y entre los que se encuentra el de tomar una participación en una entidad capaz de desarrollar nuevos productos, de introducirse en nuevos mercados y, en la medida de lo posible, incrementar la base de clientes para la Caja.

Ante la opción de basar el Plan Estratégico en una entidad distinta, el mercado ofrece dos alternativas diferenciadas. Por una parte, cabría la posibilidad de que Caja Segovia adquiriera un porcentaje determinado de una entidad consolidada en el mercado que correspondiera a los requisitos de actividad demandados por la Caja, o bien que la propia Caja constituyera esa nueva entidad, bien de forma individual o en colaboración con otras entidades.

Esta última alternativa, que es la escogida finalmente por Caja Segovia, presenta, a juicio de la Consejería, sus luces y sus sombras, entre las que podemos señalar las siguientes:

En primer lugar, si se consigue unir los esfuerzos de tres Cajas de Ahorro (Caja Cantabria, Caja de Segovia y Caja de Baleares), que, teniendo una dimensión similar, tienen ámbitos de actuación no coincidentes y objetivos estratégicos similares.

En segundo lugar, les permite definir la estructura de la nueva entidad y sus nuevas áreas de actividad en función de sus reales necesidades, sus necesidades más realistas.

En tercer lugar, por contra, esta alternativa les va a suponer un esfuerzo añadido, dado que la nueva entidad no está introducida en el mercado; con lo cual al coste de adquisición de la parte correspondiente a la nueva entidad se debe añadir el coste de instalación y el coste de consolidación del nuevo Banco.

En cuarto lugar, teniendo estas premisas, los costes alternativos que debería soportar Caja Segovia, en el supuesto de optar por la creación de una entidad propia independiente, serían sensiblemente superiores, dada la estructura mínima que se exige para estas entidades.

Y en quinto lugar, se valora favorablemente que entre los socios que conformen el nuevo Banco se incorpore un socio con cierta experiencia en los elementos de mercado en que se pretende introducir la nueva entidad.

El proyecto pretende impregnar al nuevo Banco de una filosofía plenamente adaptada a las necesidades de sus nuevos socios y, de esta forma, se pretende mantener un enfoque universal del negocio financiero, aunque con una especialización en el desarrollo de sus actividades en lo que se refiere a actividades y mercados geográficos no cubiertos por las Cajas o actividades no desarrolladas por las mismas, que permitan completar la gama de servicios que éstas ofrecen a sus clientes y aquellas otras actividades que realicen las Cajas, y cuya consolidación pueda ofrecer ventajas en cuanto a las economías de escala que se obtengan frente a su realización de forma individual.

Si el proyecto se desarrolla de acuerdo con las previsiones, el Banco será operativo de forma inmediata en áreas propias del mercado al por mayor, como el área de tesorería y mercado de capitales, en la gestión y comercialización de fondos de inversión y en el área de banca corporativa y banca de extranjeros; actividades estas que cumplen los requisitos exigidos por Caja Segovia, en cuanto que la permitirán acceder a estos mercados, mejorando sus condiciones intrínsecas, y le permitirán ampliar el número de servicios prestados a sus clientes. En posteriores fases, el Banco pretende la incorporación de nuevos productos y servicios, así como el acceso a mercados geográficos diferenciados.

Por último, creo que es importante señalar que la Consejería de Economía y Hacienda apoyará cualquier iniciativa de las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales de la región que pretendan asentar las bases para consolidar su posición en los mercados, dado que se considera que es el mejor instrumento para mejorar su participación en la economía real de la región, y que va, esta Consejería, a ser muy respetuosa con los órganos de gobierno y la vocación de las Cajas de nuestra región, como hemos dicho en reiteradas ocasiones. Nada más. Muchas gracias.

En cuanto al segundo punto del Orden del Día que nos ocupa, que hace referencia a los problemas surgidos en relación con las inversiones previstas con la empresa Biomédica en León y las expectativas previsibles sobre dicho proyecto industrial, tengo que señalar lo siguiente:

Como ya Sus Señorías conocen por la prensa, este grupo inversor pretende instalar una serie de empresas en León que se concretan en tres expedientes, que se corres-

ponden a tres proyectos, que se refiere a Integrated Motors Technology, con una inversión de 3.366 millones de pesetas y trescientos siete puestos de trabajo. Un segundo proyecto, que es el de Absorbent Technologies, que es... de una inversión de 2.246 millones de pesetas, con ciento treinta y seis puestos de trabajo. Y un tercer proyecto, denominado Biomédica Pharmaceutical Laboratories, de 4.660 millones de pesetas y ciento setenta y ocho puestos de trabajo. Lo que suman en total 10.273 millones de pesetas y la creación de seiscientos veintinueve puestos de trabajo.

Los expedientes relativos a Integrated Motors Technology y Absorbent Technologies se encuentran resueltos con concesión de subvención por Orden del Consejero de Economía y Hacienda, de fecha de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres. Y entre las condiciones impuestas en ambas concesiones, figura la de realizar al menos el 25% de la inversión y realizar una ampliación de capital antes del veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Estas condiciones fueron aceptadas, así como el resto de las condiciones de realización de la totalidad de la inversión, creación de puestos de trabajo, etcétera, con fecha de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.

Con fecha de tres de junio del año noventa y cuatro, las respectivas empresas beneficiarias solicitaron una prórroga para el cumplimiento de estas condiciones de ciento veinte días, es decir, hasta el día veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, alegando la necesidad de coordinar las compras de material y proceder a los desembolsos de capital.

Con fecha de diecisiete de junio del presente año, la Dirección General de Economía y de Asuntos Comunitarios, en uso de las competencias atribuidas, y previos los informes y trámites preceptivos, resolvió acceder a lo solicitado, concediendo la prórroga para el cumplimiento de estas dos condiciones hasta el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por entender que estas dos empresas son de vital importancia para el desarrollo industrial de León y su provincia.

El tercer proyecto, el que hace referencia al de Biomédica Pharmaceutical Laboratories, de 4.660 millones de pesetas y ciento setenta y ocho puestos de trabajo, fue registrado como tal con fecha de nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, encontrándose en la actualidad en trámite en el Servicio Territorial de Economía de León. Es decir, que está en este momento en período de informe del Servicio, dictamen de la Comisión Provincial de Promoción Económica y, también, lógicamente, con la presentación, una vez aprobado por la Comisión Provincial de Promoción Económica, en la Comisión Regional de Inversiones. Que, una vez realizadas todas estas fases, pues, será presentado a la Consejería para la resolución que proceda.

En cuanto a las expectativas previsibles, cabe señalar que por parte de esta Administración se están poniendo todos los medios, dentro de las posibilidades que permiten las normas vigentes, para que la empresa Biomédica pueda llevar a cabo, a través de las empresas expresadas, todos los proyectos; si bien es necesario precisar que, en último término, corresponde a la propia empresa la decisión definitiva de su realización. En ese sentido, las relaciones que ha mantenido la Dirección General de Asuntos Comunitarios, o de Economía y Asuntos Comunitarios, con los responsables de la empresa apuntan a que es necesario tener un período de espera para que el empresario resuelva los problemas que tiene en estos momentos y que pueda llevar a efecto las inversiones previstas en lo que se refiere al montante financiero, como también a los puestos de trabajo a crear.

Y en cuanto a los dos proyectos referidos resueltos, se les ha concedido esa prórroga hasta octubre del presente año.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Vamos a suspender la sesión durante un espacio de tiempo de diez minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, procedemos a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo proponente, el Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información, esta información que el Consejero nos proporciona hoy aquí, así como su disposición para atender la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista en torno a estos dos temas, por un doble motivo: primero, porque estamos en unas fechas que son especialmente complicadas, y, en segundo lugar, porque son temas que podían perfectamente haber admitido una cierta demora, un cierto plazo, habida cuenta que ninguno de ambos son urgentes.

En todo caso, nos congratulamos de que, efectivamente, la Comisión siga funcionando en estas fechas. Parece sensato pensar que todos los mecanismos parlamentarios tienen que seguir funcionando en estos...

En cuanto al primero de los temas, el tema de la adquisición o gestiones para la adquisición por parte de Caja Segovia de un nuevo banco, más que cualquier otra cuestión, lo que queríamos era información y también

critérios. Nos interesa sobremanera que nos plantee cuáles son los criterios de la Consejería en relación con la política que algunas Cajas están siguiendo sobre participación o adquisición de fichas bancarias.

Nos interesaría mucho saber su opinión y su criterio de cara al futuro y, por lo que tiene de clarificación respecto a la política financiera de la Región, sobre si entiende que hay relaciones de complementariedad entre las Cajas y los Bancos a nivel regional.

Nos gustaría saber también qué opinión le merece la política de adquisición de fichas bancarias por parte de algunas de las Cajas de la Región. Si la Consejería lo ve con buenos ojos o con reticencias y, en cualquiera de los dos casos, cuáles son los argumentos que se utilizan.

No interesa también, en el Grupo Parlamentario Socialista, saber qué operaciones nuevas o adicionales pueden asumirse por parte de las Cajas y con qué alcance, a través de la adquisición de fichas bancarias, y si esto tiene una repercusión estratégica positiva o no respecto de la política financiera de estas Cajas en la Región.

Nos interesa también saber la opinión del Consejero de Economía sobre cuál es la influencia de la adquisición de fichas bancarias sobre la política de control que la Junta ejerce o tiene que ejercitar sobre las Cajas. Porque cabe plantearse la duda de si podrían derivarse o no desviaciones a la atención de la Junta de operaciones específicas o incluso de una política segmentada de activos con especial riesgo o que aporte riesgos excepcionales o adicionales sobre las propias Cajas que se separan y, de alguna manera, se alejan del control que todos queremos para las Cajas en la Región.

Y, en este sentido, me gustaría que nos contestara cómo espera la Junta controlar la política financiera de una institución que, a través de estas operaciones, aleja una parte de sus actividades de los argumentos de control que se habían aprobado en la última Ley de Cajas.

Y, en el mismo sentido, nos interesaría saber, fundamentalmente, si ha contado la Caja de Segovia con la anuencia, con la aprobación y con el respaldo de la Consejería de Economía en la política seguida de creación de este nuevo banco.

Estas cuestiones, habida cuenta que el tema es bastante opaco y que la poca información que tenemos procede estrictamente de la propia Caja, estas cuestiones son —a nuestro criterio— las cuestiones nucleares de la cuestión, del problema. Es sí o no incrementa la Junta o disminuye la Junta su control de las entidades financieras. Sí o no la Junta estima que estas operaciones son adecuadas. Sí o no la Junta ha estimulado esta operación en concreto.

En relación con el segundo tema, el tema de Biomédica, debo decir que una parte de las cuestiones que

traíamos aquí han sido satisfechas en respuestas concretas. Especialmente, nos interesaba mucho si la Junta había tramitado o no la solicitud de incentivos territoriales. Y nos interesaba muchísimo, también, saber si, efectivamente, se había concedido la prórroga o no, porque había quedado en nebulosa en las informaciones aparecidas en la prensa, cautelada la cuestión a garantías adicionales que ustedes habían solicitado de la empresa.

Por tanto, parece que, efectivamente, se han tramitado las solicitudes de incentivos territoriales y parece que, efectivamente, satisfechos con las garantías otorgadas por Biomédica, ustedes han concedido la prórroga que la empresa solicitó.

También me parece muy positivo que defina usted aquí cuáles son las razones auténticas del retraso, especialmente basadas en la coordinación de compras.

No son, por lo tanto, las muchas razones que han surgido en los medios de comunicación o en declaraciones no desmentidas de unos o de otros políticos de la Región. No parece que haya un problema de patentes, aunque tal vez esté detrás de lo que usted ha dicho; pero, desde luego, no hay problemas de demanda, ni parece que haya problemas de devaluación. No creo que sea la crisis económica o la corrupción, según el señor Morano "dixit"; ni creo que sea problemas de urbanización del Parque Tecnológico de León; ni parece que haya un tema de ahorro de costes, o al menos no se ha explicitado. Argumentos estos que utilizó el señor Wilbourne hace dos meses para justificar la solicitud de una prórroga.

En segundo lugar, quiero manifestarme satisfecho de que usted, formalmente, haya dicho aquí que se muestran, a su vez, satisfechos -valga la redundancia- con las garantías otorgadas por Biomédica; tanto más porque, entre tanto -como usted y yo sabemos-, una planta de Biomédica en los Estados Unidos ha quebrado, y ése es un tema que, seguramente, está gravitando sobre la situación financiera de la empresa.

Me alegro también que haya usted afirmado formalmente que se ha tramitado la solicitud de expedientes por incentivos territoriales. Pero había dos trámites que nos faltan: uno, el trámite del expediente de incentivos de interés especial, al que usted aludía en el "Diario de León" hace un mes y medio. Desconozco qué trámite es éste, probablemente por desconocimiento mío más que por... Pero quisiera saber si se ha tramitado este expediente de incentivos de interés especial, y, si lo ha hecho, me gustaría saber en qué términos.

Como quiera que la subvención es lo suficientemente elevada como para que afecte no solamente a los trámites de incentivos territoriales, sino también a los trámites de incentivos regionales, me gustaría si se ha tramitado ya la solicitud de incentivos regionales.

Me gustaría saber también, en el trámite de incentivos territoriales, cuál es la opinión del Ministerio al respecto, si hay alguna respuesta ya.

En tercer lugar, nos mostramos satisfechos con la idea -en expresión de usted- de que el proyecto está en una prórroga, prórroga concedida hasta el veinticinco de octubre. Quiere decir que el proyecto no se ha comenzado prácticamente. Quiere decir que ha habido mucho más ruido del debido en el último año en relación con este proyecto, probablemente como resultado del interés informativo que merece, en general, este tipo de proyectos.

Pero me gustaría saber por qué se pone la primera piedra de un proyecto que figura en prórroga y cuyo expediente no está definitivamente ultimado. ¿Qué van a hacer con esa primera piedra? Si dentro de dos meses o tres meses la empresa no les da las garantías, ¿van ustedes a retirar esa primera piedra? ¿Haremos una...? Igual que se celebra el matrimonio, yo soy de la opinión que debía de celebrarse el divorcio, por las mismas razones, pero a la inversa. Y yo diría, yo diría que, igual que hay una ceremonia de primera piedra, deberíamos... de establecimiento o de fijación de la primera piedra, deberíamos hacer una ceremonia de la retirada de la primera piedra. ¡Ojalá no tengamos que hacer una ceremonia así!

En todo caso, lo que más me interesa y lo que me ha traído hoy aquí, fundamentalmente, y lo que nos trae al Grupo Socialista, es saber cuál es su opinión -y ésta es una pregunta formal, y creo que los ciudadanos merecen una respuesta rigurosa-, cuál es su opinión en torno a la instalación con carácter definitivo de la empresa o las actividades de la empresa Biomédica en León. ¿Cuál es su opinión? Es decir, ¿qué expectativa ofrece usted a los ciudadanos castellanos y leoneses y específicamente a los ciudadanos de León en relación con esta empresa? ¿Sigue usted teniendo las garantías que tenía o se va imponiendo la duda? ¿Cuál es realmente la situación? Y es en este sentido en el que nosotros, de nuevo, le agradecemos todo tipo de información.

Y permítame que, sin violentar el tono de buen entendimiento que espero tenga esta sesión, le agradezca doblemente esta información, por lo que por comparación con otras cuestiones nos proporciona. Porque sigo, desde hace tres meses, en que usted me escribió diciendo que propondría una fecha para permitirme el acceso, permitir al Grupo Socialista el acceso a los documentos de Crystalloid, sigo esperando su información, su contestación.

Como me gustaría que no se denegara -como esta mañana se ha denegado- el acceso a los expedientes del Fondo Social Europeo, tomando en cuenta que está aceptado con su propia firma el acceso y que, por razones que desconozco, parece que hay alguna dificultad para que el Grupo Parlamentario Socialista, en el ejercicio de su derecho, acceda a los expedientes del Fondo Social Europeo.

Esos dos, esos dos elementos informativos, más que ninguna declaración retórica, es un test del sentido parlamentario de la Junta de Castilla y León, y yo diría que hasta del sentido democrático de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, y agradecer al señor Consejero su comparecencia hoy aquí y los datos que nos ha facilitado.

En relación con el asunto de Caja Segovia, desde luego, este Procurador se dará más que por satisfecho si el Consejero responde a la batería de cuestiones -todas ellas interesantes- que el Portavoz Socialista ha hecho. Y yo creo que con la respuesta a estas cuestiones no solamente estaríamos clarificando este punto del Orden del Día, sino que tendríamos una visión francamente global de la política que sobre Cajas de Ahorros tiene la Consejería.

Respecto al asunto, en concreto, de Caja Segovia, yo creo que -tal como se ha dicho aquí ya- ésta es una entidad perfectamente asentada, perfectamente saneada, y que con esta operación parece que podría resolver el problema de especialización que, como el Consejero ha dicho, podría provocar en un futuro más o menos largo el estrangulamiento de Caja Segovia.

Por tanto, si los datos y la información que usted nos ha dado son tal como hemos escuchado, y, además responde a esta batería de preguntas, nada más tendríamos que decir respecto a esta cuestión.

Respecto al segundo punto, señor Consejero, nos encontramos ante un asunto que tanto... ante un proyecto que tanto por su cuantía -evidentemente la cuantía de la subvención y la cuantía del proyecto son, tal vez, de los más importantes que se van a ver en esta legislatura-, tanto por esto como por la espectacularidad de que ha estado rodeado, pues ha suscitado inquietud en la opinión pública, inquietud en los que aquí nos sentamos, y yo creo que no han sido despejadas -tal vez porque no se puede en este momento, digamos, procesal-, despejadas todas las dudas que el Proyecto nos mantiene.

Estamos ante un proyecto, repito, que se presenta en un momento de crisis como una solución importante, o como parte de una solución para una provincia, como es León, a la que ha afectado la crisis, ni en mayor ni en menor medida, igual que a todas las demás, pero que con un proyecto de este tipo, desde luego, se iba a ver en parte paliada esa crisis.

Estamos hablando de un número de puestos de trabajo importantísimo, seiscientos puestos de trabajo, y de una inversión de 10.000 millones de pesetas.

El Consejero ha dicho dos cuestiones que para mí son las fundamentales si logramos clarificarlas.

Primera cuestión: que por parte de la Administración Regional se han puesto todos los medios a su alcance para que este proyecto culmine en realidad.

La segunda cuestión, que yo entiendo fundamental, sobre esta cuestión es algo que ha dicho también el Consejero, y es que era conveniente conceder la prórroga para que la empresa pudiera solventar los problemas que al día de hoy, o al día de la solicitud de la prórroga tenía.

Por tanto, yo le pediría al señor Consejero que matizásemos más, si es posible, si cabe, las dos cuestiones.

La primera de ellas, los medios por parte de la Administración. Yo creo que ha quedado claro en primer lugar lo que ha dicho el Consejero: hay dos de los proyectos que están tramitados y, por tanto, que no debieran tener mayores problemas (se ha tramitado la solicitud a incentivos regionales), y el tercero está en fase de información.

Tal vez sea a esto a lo que se refería el señor Consejero cuando decía que se han puesto todos los medios por parte de la Administración. Por tanto, yo me daría por satisfecho sabiendo que esto es así y que a partir de ahora digamos que la pelota está en campo contrario, que ahora la que tiene que jugar es la empresa.

Y entramos, en consecuencia, en la segunda parte: los problemas de la empresa. Sabe Su Señoría que a lo largo de estos meses se han estado vertiendo opiniones tanto en esta Cámara como en los medios, o a través de los medios de comunicación, con declaraciones de unos y de otros, con declaraciones de los empresarios, con declaraciones de otras instituciones, como son el Ayuntamiento de León, como es la propia Junta de Castilla y León, que han dado a todo el entorno de Biomédica un halo de misterio o de no saber qué está pasando. Ha habido declaraciones contradictorias, y que sería bueno -y tal vez éste sea el momento- de dejar clara cuál es la realidad de la situación; sería bueno para despejar todas esas dudas.

Se ha dicho que faltaba financiación a la empresa. Hoy el Portavoz Socialista ha dicho aquí que una factoría de Biomédica ha quebrado en Estados Unidos: esto añadiría una mayor incertidumbre. Por parte de la empresa se ha dicho que el Ayuntamiento no había cumplido con su compromiso de urbanizar los terrenos, que... etcétera, etcétera, etcétera. Para qué extendernos en cuestiones que yo creo están en la mente de todos.

La realidad es que en este momento tenemos concedida una prórroga que finaliza en el mes de octubre. Y yo, sinceramente, cuando venía a preparar esta comparecencia, pensaba que el momento oportuno de hacer todas las valoraciones era en octubre, cuando realmente poda-

mos ver si los compromisos por parte de la empresa se empiezan a cumplir, con el retraso que todos conocemos, con la prórrogas que se les han concedido, o si realmente el día que venza la prórroga la empresa nos va a plantear otros problemas, nos va a plantear la posibilidad de otras prórrogas, etcétera, etcétera.

Yo creo que ése será el momento, y que, hasta entonces, desde mi punto de vista, y aparte de lo que usted pueda clarificar hoy con mayor profundidad en esta comparecencia, sería el momento de dejar de hablar de Biomédica y de esperar al cumplimiento de la prórroga que a pocos meses vista tenemos concedida.

Por tanto, señor Consejero, si se puede ampliar alguno de los datos a los que me he referido, bueno será que se amplíen. No por mediar ni por introducir mayores elementos de distorsión a las declaraciones que desde una u otra parte se han hecho, sino simplemente por dejar zanjada la cuestión –también lo pedía el Portavoz Socialista–, desde aquí –al menos por parte de este Portavoz así será–, hasta el mes de octubre, momento en el que tendremos que reunirnos para ver si realmente se cumplen las expectativas, se empiezan a cumplir los compromisos –por parte de la Administración, cumplidos están ya– por parte de la empresa.

Hasta ese momento, repito, yo creo que con esta comparecencia, y si son ampliadas sustancialmente estas informaciones, sería cuestión de dejarlo estar. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aznar. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Consejero por las explicaciones que nos ha dado sobre el tema de Caja Segovia y sobre la instalación de Biomédica en León.

En cuanto al primer asunto, Caja Segovia, aunque el señor Consejero nos indica que no tenemos nada que decir en este tema como Junta de Castilla y León, evidentemente mi comentario es la conveniencia de que por parte de la Consejería de Economía se esté vigilante de todo este proceso para defender los intereses de los impositores, de los empleados, en general de todas las personas o de todos los sectores que están implicados en todo este asunto; y, por tanto, esa recomendación.

Por otra parte, y aunque no es objeto de la comparecencia, decirle que, en cuanto al tema de Cajas se refiere, que el Grupo Parlamentario Centrista ya en la anterior legislatura abogaba por la conveniencia de consolidar en Castilla y León una o dos cajas regionales, con el fin de aunar esfuerzos y afrontar mejor el futuro para que fueran, bueno, más competitivas. Y yo quisiera, en ese

sentido, decirle, puesto que algo tiene que ver en esto –ha hablado usted del estrangulamiento de Caja Segovia, o de las posibles dificultades de Caja Segovia–, qué medidas se pueden haber..., o se han adoptado de hecho por parte de la Consejería de economía y por parte del Gobierno Regional, por tanto, en orden a alentar... no a dirigir, pero sí a alentar ese tipo de procesos de fusión, de unificación o de aunar esfuerzos de las Cajas de Ahorros para ser más competitivas.

Y, por otra parte, también hacerle una pregunta. Desde hace tiempo, en otros países, como en Alemania, se está dando ya la situación de la privatización de las Cajas de Ahorro. En Alemania creo que es una situación ya bastante consolidada.

Yo le preguntaría que si este tema de Caja Segovia o Caja Salamanca, que también tiene algún banco dependiente de ella, que, bueno, no puede ser en Castilla y León de alguna manera un proceso de privatización de las Cajas de Ahorros, y cómo vería la Consejería de Economía, y, por tanto la Junta de Castilla y León, la política de privatización de Cajas de Ahorro. Esto en cuanto al primer tema se refiere.

En cuanto al problema de Biomédica, decirle, por una parte, ya que ha dicho que han solicitado una prórroga que se ha concedido, que nos diga exactamente qué problemas ve usted, o le ha dicho la empresa, que tiene la empresa para solicitar esa prórroga de ciento veinte días.

Por otra parte... Pero problemas reales, porque parece ser que, según las noticias de distintos medios de comunicación, había una contradicción entre lo que decían los dirigentes de la empresa y lo que decía usted como Consejero de Economía. Y, por otra parte, en qué se concretan los esfuerzos que ha hecho la Consejería de Economía para la instalación de Biomédica y para llevar a buen fin este proyecto.

Pienso, por último, y para terminar, que, como mínimo, se ha de ser prudente y realista en este tipo de asuntos, puesto que ahora en muchas asuntos, y por parte del Gobierno Regional, se han echado las campanas al vuelo y casi ningún asunto... casi ninguna instalación de esas empresa que decíamos está saliendo. Pongo por ejemplo Pilz, pongo por ejemplo este mismo en el caso de León, y, pongo por ejemplo el caso del Valle del Cerrato.

Entonces, bueno, lo que pido es prudencia, ser realista y no echar las campanas al vuelo, porque se despiertan expectativas que después no responden a la realidad.

Con esto no quiero ser... no quiero pintar un panorama negro, ni muchísimo menos, sino un panorama... bueno, que se nos informe con realidad sobre estos asuntos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, agradecerle su intervención, y, desde luego, participarle a usted que no le vamos a preguntar nada ni de Crystaloid ni del Fondo Social Europeo, porque eso ya se ha aprovechado por otro Portavoz para, realmente, volver a incidir en temas que no son de recibo en estos momentos, bajo nuestro punto de vista.

Pero sí, señor Consejero, significarle a usted muy brevemente lo siguiente. Yo creo que toda la intervención puede basarse o no sobre los controles que va a llevar la Consejería de Economía en relación a las Cajas de Ahorro, respecto a la adquisición por éstas de fichas bancarias, o si se están adquiriendo algún tipo de entidades a efectos de ocultar operaciones, parece ser, o a efectos tal vez de desviar activos.

Yo creo haberle entendido a usted algo muy sencillo, señor Consejero, rectifíqueme si no está usted, o no he entendido bien, lo siguiente. Primero que lo que va a hacer Caja Segovia en estos momentos, o lo que pretende hacer, realmente entra dentro de la libre autonomía de la propia Caja de Ahorros o de las propias instituciones que van a conformar ese consorcio a los fines de adquisición de una ficha bancaria.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo realmente que muy poco -tal como usted ha señalado- tiene que decir aquí en estos momentos la Consejería, salvo decir, realmente, que existe ese proyecto, que ese proyecto lo han visto, sin duda, el Consejo de Administración de las entidades que lo conforman, y que tiene que recibir, por lo tanto, la autorización del Banco de España, y que, por lo tanto, la Consejería de Economía lo único que tendrá que tener será un conocimiento puntual, como así espero que sea, y que, si en alguna medida tiene que informar a esta Comisión, realmente lo va a hacer, incluso sin que sea precisa la petición, sino por comparecencia del propio Consejero ante la Comisión de Economía.

Respecto a que sea el medio o el camino para la desviación u ocultación de algún tipo de operaciones, yo creo que todo lo contrario, porque entiendo, realmente, que en las Cajas, que, por supuesto, son entidades privadas, señor Consejero, y que realmente no pueden tener otra calificación, hay una amplísima representación, tanto de los trabajadores como de las entidades de interés general o de las entidades fundadoras, o de los ayuntamientos, o la van a tener las propias Cortes Regionales. Por lo tanto, conoceremos y sabremos perfectamente todas las actuaciones que se tengan, sea o no a través de otra entidad.

Por lo tanto, a nosotros realmente lo que nos congratula en este momento es que una Caja que está bien consolidada, que se mueve bien dentro de su ámbito de actuación, que realmente goza de un buen prestigio, como es la Caja de Segovia, pueda ampliar su actividad. Pero no solamente ampliarla a través de la creación... o de otra oficina o de la participación en otra entidad, concretamente una entidad bancaria, como es la adquisición de la ficha de Ibercorp -actualmente Banco de Cantabria, creo-, sino yendo, como se ha dicho aquí, a otros mercados de riesgo bajo y donde, en definitiva, pueda adquirir una mayor rentabilidad.

Por lo tanto, señor Consejero, yo creo que su comparecencia aquí, salvo que usted manifieste algo en relación a esos controles que se le piden, pues, nos ha dicho usted lo que realmente en esta ocasión tenía que decirse, y es lo que pretende hacer un grupo financiero de la región, cómo va a desarrollar esa actividad nueva. Y, por lo tanto, a nosotros nos queda muy poco que añadir al respecto. Pero sí queremos incidir en relación a algo que se ha dicho aquí sobre el tema Biomédica y sobre el grupo de empresas que usted ha señalado obtienen una prórroga hasta el veinticinco de octubre del noventa y cuatro. En primer término, señalar que, según nuestra información, señor Consejero -y díganos usted si es así o no-, realmente lo que se pretende es unificar criterios por parte de las dos empresas, la de absorbentes y la de productos farmacéuticos, respecto a la adquisición de bienes de equipo o respecto a la adquisición de maquinaria, concretamente, en una unidad aséptica que al parecer es de elevado coste y se pretende pueda servir para las dos. Por lo tanto, ese es un tema en el que realmente creo que puede determinar el por qué se ha concedido esa prórroga.

Por otra parte queremos saber... queremos también, señor Consejero, se nos diga -y creo que es una pregunta obvia, pero que, por lo menos, puede llevar tranquilidad- si no es frecuente el que las empresas pidan prórrogas en sus proyectos de inversión y si estas prórrogas no es frecuente también el que se den prácticamente, por no decir a todas las empresas, siempre que presenten un programa o siempre que presenten una línea de actuación. Por lo tanto, yo creo que entra dentro de la normalidad el que Biomédica haya pedido esas prórrogas en función de esa coordinación con las inversiones, y en definitiva, también, por supuesto, porque realmente tratarán de hacerlo en la mejor medida posible, ahorrándose el mayor dinero posible y, por lo tanto, con una seguridad en lo que pretenden hacer.

Respecto a qué sucedería, señor Consejero, si la primera piedra se queda en primera piedra, o si el divorcio se tiene que producir. Pues, mire usted, el divorcio, señor Consejero, es para resolver situaciones que normalmente no suelen ser las más adecuadas, pero, en definitiva, es para resolverlas; no para otra cosa; por lo tanto, si hay que divorciar se divorcia, y si no hay que casar, no se

casa. Pero yo creo que este no es el tema; el tema, pura y simplemente, se traduce en una inquietud vertida, porque interesa verterla en estos momentos, de inseguridad de la propia empresa, y yo creo que, si hay una prórroga concedida, si se ha tramitado el expediente adecuadamente, si esa prórroga es razonada, tal como nosotros creemos que lo es, pues, no hay por qué rasgarse las vestiduras, o no hay por qué verter elementos de duda y sombras a efectos de decir si el Gobierno regional inauguró en esa primera piedra y luego después a lo mejor tiene que poner una lápida. Yo estoy absolutamente seguro, señor Consejero, que si usted, que va a vigilar perfectamente la inversión, que conoce perfectamente a qué se va a decidir y cómo se va a determinar, ve que esa inversión no es viable o no es posible, será el primero en ponerle freno y coto. Pero, que quede muy claro una cosa: creemos que la Comunidad habrá perdido un proyecto, pero no habrá perdido ni una sola peseta, porque realmente la subvención solamente se da cuando se ha terminado de producir esas cantidades que las empresas tienen que poner.

Por lo tanto, señor Consejero, bueno la pregunta de qué pasa con Biomédica, por qué las prórrogas, yo creo que puede estar perfectamente... ser perfectamente válida en estos momentos, pero sin mayores dramatismos. Estoy completamente seguro, señor Consejero -y yo rogaría que usted en eso fuese más explícito-, que obedecerá a unas razones técnicas, cuyas razones técnicas -tenemos entendido- son esa adecuación de las inversiones, o esa complementariedad que va a existir entre la empresa de absorbentes y la empresa farmacéutica en torno a esa unidad aséptica que se pretende comprar.

Por lo tanto, señor Consejero, si algo más tiene usted que añadir, le rogaríamos, por supuesto, la mayor claridad. Y agradecerle la comparecencia que usted ha tenido; en ambos casos, yo creo que clarificadora, que no hay que extenderse en determinadas insinuaciones de que existen dudas, de que los proyectos no son viables. Y yo creo que tanto en un caso... en el de Caja Segovia, estará perfectamente estudiado por el Consejo de Administración de Caja Segovia, y tratará, sin duda, de buscar un mercado que le corresponde, y en el de Biomédica, por supuesto, habrá correspondido la prórroga, pues, a unos razonamientos evidentes y no, por supuesto, a ningún tipo de capricho.

Yo me ignoraba... o no sabía que alguna empresa hubiese podido quebrar en Estados Unidos, no tengo conciencia exacta de que así haya sido, pero entiendo que pueda ser posible que haya pasado por dificultades económicas, lo cual, evidentemente, convertirá en mayor grado de vigilancia la actuación que tenga que tener la Consejería de Economía al respecto. Pero en estos momentos en el expediente creo que nada costa, y, por lo tanto, señor Consejero, rogarle a usted que mantenga informada a esta Comisión, tantas cuantas veces sea

preciso, y por supuesto también solicitarle el que se consiga el mayor control, a efectos de que no tengamos ninguna sorpresa por parte de ninguna de las empresas que componen el conjunto Biomédica, aunque -repito- el riesgo sería la no venida de esas empresas, que ya sería bastante para esta Comunidad, por la falta de inversión y la carencia de puestos de trabajo, pero no porque las pesetas de la Comunidad se hayan comprometido ni estén comprometidas en un proyecto que sea irreal o que no pueda llevarse a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar las distintas intervenciones de los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto al primer punto del Orden del Día, el tema de la Caja Segovia, voy a hacer algunas precisiones. Bueno, en primer lugar, tengo que agradecer la presencia de todas Sus Señorías, especialmente la nutrida representación del Grupo Socialista, representada aquí por don Jaime González, don Cipriano González -veo también-, don José Antonio Lorenzo, don Zenón Jiménez-Ridruejo y el líder de la oposición, que nos honra mucho con su presencia. En segundo lugar... y yo se lo agradezco enormemente.

En segundo lugar, tengo que decir que, en cuanto a la Caja Segovia, el... es decir, la Consejería de Economía y Hacienda no tiene competencias para dirigir o vetar estos procesos, y que desde la toma de posesión de este Consejero hicimos mención explícita de nuestra intención de no intervenir en los procesos de... bueno, pues, de fusión y la... todos aquellos derivados de la propia vocación de las Cajas (yo... Sus Señorías lo recordarán), entendiendo que las Cajas tienen unos órganos de gobierno y tienen su política. Por lo tanto, todas aquellas actividades o nuevas acciones que tomen, pues, iniciativa en estas instituciones, nosotros lo que nos vamos a limitar es a ejercer, bueno, pues aquellas competencias que están en la Ley de Cajas. Pero, no somos partidarios de intervenir ni de dirigir estas entidades.

En el caso de Caja Segovia, en este momento nosotros agradecemos que la Caja haya tenido la deferencia de explicarnos el proyecto. Otras cajas no han tenido esa deferencia, incluso yo a veces echo en falta esta batería de preguntas sobre procesos similares que han iniciado otras Cajas de la región. Y que en cuanto a la adquisición de la ficha bancaria, pues, como Sus Señorías conocen, pues es una operación normal. Si se pide opinión al respecto, me refiero a las opiniones de ayer del Gobernador del Banco de España -todavía Gobernador del Banco de España-, don Luis Angel Rojo, que decía que en estos momentos parecía que no era muy recomendable que las entidades de crédito, las Cajas de Ahorros iniciasen ese tipo de proyectos, y me imagino que la autoridad

monetaria, por su conocimiento y también por su autoridad lo dirá por algo, con algún fundamento. Por lo tanto, siempre como referente al máximo responsable de la política monetaria y financiera, creo que no habría que dejar en saco roto estas declaraciones, a tenor de la reunión anual de la CECA, y si lo que el Gobernador del Banco de España... aunque todavía no he leído su intervención, sino solamente sus declaraciones en prensa, si no difieren, parece que no es muy partidario de iniciar este tipo de procesos.

No obstante, yo tengo que reiterar que la relación de la Consejería con el Banco de España es de total entendimiento en cuanto al control-seguimiento de todos estos procesos, con la prudencia que ello exige. Por lo tanto, nosotros no estimulamos a nadie, ni mucho menos imponemos a ninguna de las entidades a que den pasos en una u otra dirección, pero sí creemos que debemos estar informados de los planes, y sobre todo cuando son planes estratégicos que, bueno, van a representar un cambio importante en esa entidad. Y dentro de nuestras capacidades y nuestras competencias, pues, tutelaremos esos procesos y también, por supuesto, si se nos requiere, daremos nuestra opinión, que no hay que confundir opinión con información. O sea, yo puedo en esta Comisión opinar, pero eso no quiere decir que pueda dar toda la información, porque la información la tienen las propias Cajas.

En cuanto al tema de Biomédica, tengo que decir que lo que se ha dicho en esta Comisión de la quiebra de una de las empresas de Biomédica, a la Consejería no le consta. Probablemente al resto de los Portavoces o a otras personas le conste, así le conste, pero a nosotros no nos consta si es quiebra, si es suspensión de pagos, si han tenido algún problema. Ni nos ha sido comunicado ni nos consta oficialmente.

En segundo lugar, también tengo que reseñar que la Consejería de Economía y Hacienda ha hecho todos los esfuerzos posibles para que esas empresas se ubiquen en León y ha hecho, por supuesto, entendiendo que representaba a los intereses de los ciudadanos en Castilla y León, un esfuerzo importante en lo que se refiere al tratamiento de la subvención. El proyecto... este proyecto había tenido también... había sido objeto de análisis en otras Comunidades Autónomas, pero no había conseguido el suficiente respaldo, o los empresarios consideraban que no habían conseguido este respaldo, y tampoco por parte de incentivos regionales. Si bien esta vía todavía está abierta, que nosotros pensamos explorar y, por supuesto, presentar la posible participación de incentivos regionales. El proyecto, nosotros no estamos en condiciones de negar que no se haya comenzado, porque, si bien aquí se ha dicho que no ha comenzado, el empresario ha manifestado que ya ha iniciado las primeras, bueno, pues, acciones para adquirir el material o el equipo de inversión, el equipo de inversión, el equipo técnico. Y,

lógicamente, a nosotros eso no nos consta, pero tampoco... porque no tenemos las certificaciones, pero el empresario así lo ha manifestado, aunque tendría que ser él el que lo aclarase. Por lo tanto, tampoco estamos en condiciones de asegurar que el Proyecto no se haya comenzado. No se ha comenzado la edificación, pero todo el mundo sabe que cualquier proyecto tiene otras muchas connotaciones en lo que se refiere a los contratos para la..... de los bienes de equipo, etcétera, etcétera.

Yo ante la pregunta del Portavoz socialista de por qué se pone la primera piedra, porque es un acto bastante común y aceptado por todas las instituciones. Pero tampoco voy a entrar aquí en comparaciones en lo que se refiere a inauguraciones que todavía no han sido certificadas o recibidas por el Interventor General, y luego con importantes fallos, con pérdidas para determinados colectivos.

En cuanto a la opinión concreto -insisto, es una opinión, que no es una información- que se me ha pedido aquí sobre la instalación de Biomédica, tengo que decir que nosotros nos atenemos a los documentos que nos presenta la empresa, aparte de que hayamos mantenido reuniones con los principales responsables, cosa que también creo que es positivo, porque quiere decir que los empresarios tienen interés y se desplazan con cierta asiduidad hasta Castilla y León para dar las explicaciones, con lo cual, quiere decir que están en el problema. Entonces, según las solicitudes que nos constan en la Consejería, la empresa nos solicita la prórroga, y -leo textualmente-, según la resolución que precedía a la concesión de esta subvención, en esa resolución aparecen dos condiciones particulares con obligación, respectivamente de acreditar un capital social de reservas de 1.000 millones de pesetas y la recepción de la inversión, de al menos el 25%, antes del veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro. El presidente de la empresa, en este caso Integrated Motors Technology, manifiesta que no ha sido posible su cumplimiento, por las siguientes razones: "para coordinar los gastos de compra del material de bienes de equipo con unas fechas previstas para la finalización de la construcción de las fábricas", y solicita la prórroga por un periodo de ciento veinte días. En el segundo expediente, aunque se refiere a Absorbent Technologies, también, pues, hace valer que en la resolución aparecen dos condiciones particulares, con obligación, respectivamente, de acreditar un capital social y reservas de 674 millones de pesetas, la realización de una inversión de al menos el 25% antes del veinticinco de junio de mil novecientos noventa y cuatro, que no ha sido posible su cumplimiento por las siguientes razones: para coordinar los gastos de compra del material de bienes de equipo con las fechas previstas para la finalización de la construcción de la fábrica.

Nosotros creemos que es necesario dar esa prórroga, dado que son ciento veinte días. Y que el establecer fecha

fija para los expedientes de inversión tiene como objetivo último, precisamente, el estimular a los empresarios a que la realicen cuanto antes, toda vez que la Comunidad ha contraído importantes obligaciones con ellos. Lógicamente, bueno, pues, embalsan nuestras posibilidades financieras de futuro, o para acometer otros nuevos proyectos.

Por lo tanto, la solicitud de prórroga y la concesión es un proceso bastante habitual en la Consejería. Y hay muchos proyectos que se piden prórroga y que se suele conceder, porque lo más importante es que se lleve a efecto ese proyecto, dado el impacto que tiene, en este caso, muy favorable para la economía leonesa.

En lo que se refiere a la opinión personal del Consejero, de cómo veo el proyecto, tengo que afirmar que este proyecto es un proyecto ambicioso, que supone, por supuesto, riesgos a los propios empresarios, y que antes de acometerlo, pues, han tenido que resolver un gran número de problemas. Pero, como todo proyecto de inversión, tiene sus luces y sus sombras, por parte de... En lo que se refiere a las luces, parece evidente que los empresarios siempre han dado la cara, han venido hasta aquí, en reiteradas ocasiones, y han adquirido, yo creo -en mi opinión-, un importante compromiso con los ciudadanos de Castilla y León, y, como se ha dicho aquí, son ellos los responsables, en este momento, de llevar a efecto la inversión.

Nosotros, creo que tenemos la obligación de, dentro de nuestras responsabilidades, exigir rigor, exigir, por supuesto, el cumplimiento de la Ley, pero, al mismo tiempo, también, dar facilidades para que se cree empleo y, por supuesto, aumente el bienestar de los ciudadanos.

Pero, como digo, todo este proyecto entraña riesgos -no cabe la menor duda-, es un proyecto complejo, y que habrá que esperar, en los próximos meses, si realmente se puede decir con certeza que sea una realidad. Eso no quiere decir que tampoco, en este momento, pues haya que... bueno, pues, tener las cautelas, como todo proyecto de inversión, sin darle mayor... bueno, pues, énfasis.

En cuanto a la información que se pueda dar a esta Cámara, creo que la Consejería de Economía y Hacienda está cumpliendo con sus responsabilidades de facilitar la información, y así lo vamos a hacer, siempre y cuando se nos requiera.

En cuanto a otras declaraciones que se han hecho a los medios de comunicación sobre la situación de la empresa, también, parece lógico, dado que ha habido algunas reuniones, y, como conclusión de esas reuniones, siempre aparecen, pues, una serie de problemas que se han pasado a analizar, como contenido de las mismas. Pero insisto que la oficial, que es la que ha presentado la empresa, es la que he referido con antelación. Por lo tanto, no creo que haya ningún tipo de contradicción.

Al Portavoz del CDS sí que gustaría aclararle que cuando se pregunta por Biomédica se hace referencia al tercer proyecto, que todavía no está aprobado. Entonces, ese proyecto sí tenía problemas de patentes, o de..., pues, normalización de patentes, con las exigencias de la Comunidad Económica Europea. Y si se pregunta por todo el proyecto empresarial, pues, evidentemente, hay que distinguir entre lo que es "Integrated Motors Technology" y también el de "Absorbent Technologies". Y por eso, quizás, al Portavoz del CDS le haya recordado el tema de las patentes. Por lo tanto, no creo que haya ningún tipo de contradicción.

Y también tengo que decir que no hay que tomar estos proyectos como bandera política -lo he reiterado en mis comparencias- de ningún partido; creo que son proyectos de toda la Comunidad Autónoma. El Gobierno creo que representa a los intereses de todos los ciudadanos. Y lo que tenemos que hacer es evitar que se puedan perder proyectos que creen inversión y empleo para la Región. Pero creo que no hay que caer, en ningún caso, en tomarlos como... pues, éxitos, o, por el contrario, pues, posibles fracasos de una determinada opción política, sino que son proyectos de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Lo que se le puede exigir al Gobierno, y se le debe exigir, es que cumpla escrupulosamente con todos los requisitos, atraiga inversiones, facilite todos los trámites, etcétera, etcétera.

Y eso es lo que tenía pensado decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, nuevamente agradezco al Consejero su contestación con las precisiones que ha hecho, y especialmente el tono de la última parte del discurso, donde... pues yo creo que se sitúa correctamente, a mi juicio, el problema de Biomédica, que es un tema que interesa a todos, que es un tema que está todavía en ciernes, que todos tenemos que hacer todo lo posible para que salga adelante. Que está lleno de cautelas la actitud de la Junta, que es bueno que esté llena de cautelas, pero no es éste... no ha sido éste, ni es éste siempre, ni ha sido siempre éste el tono de las informaciones que ha tenido este tema. Preferimos nosotros este tono que el tono de..., pues una cierta gloria, un cierto aprovechamiento político, que había tenido lugar, prematura y yo creo que precipitadamente, sobre este tema. Y no voy a entrar más sobre el mismo, porque, mientras que la empresa no cumpla las exigencias de la Junta, que me parecen correctas, ni acredite el capital

necesario, ni el 25% de la inversión, pues, el tema está listo y vamos a esperar cuatro meses.

Es cierto que no se puede comparar este tipo de situaciones con otras que se han comentado. Aquí no hay ni recepción, ni certificación, ni obra, ni inversión; aquí todavía no hay nada. Por eso, las primeras piedras sobran. Pero, de todas maneras, vamos a esperar, vamos a esperar a los próximos meses, para ver la certeza, según la expresión literal que usted ha empleado y que me parece correcto.

En todo caso, aquí ha habido un envite importante, un compromiso importante. No podemos decir que no ha pasado nada todavía. Ha pasado mucho: ha habido una presentación a la prensa, ha habido un compromiso con los ciudadanos, ha habido expropiaciones de terrenos, ha habido adquisiciones de terrenos, por parte del Ayuntamiento... Es decir, sí que ha habido cuestiones. Y, sobre todo, ha habido la utilización, a veces, desmesurada de este tema, en momentos especialmente oportunos y por razones no siempre afectas a la política industrial. Pero punto, no hay ninguna cuestión más.

Me gustaría señalarle, habrá usted observado -y si no se lo hago observar yo- que las preguntas del Grupo, en relación con el tema de la Caja de Ahorros, han sido genéricas y no específicas, que se ha aprovechado esta comparecencia, al hilo de una información de prensa, para traer a colación cuestiones que nosotros queremos extender a todas las Cajas, y, por lo tanto, no es un tema afecto al caso de Caja Segovia, sino al conjunto del sistema financiero o al conjunto de las Cajas de Castilla y León. Y que en ningún caso, las preguntas... que, por cierto, han quedado en su mayor parte sin contestar, aunque si usted asume la contestación que diera el profesor Rojo, a mí me sería suficiente. Pero, independientemente de la escasa contestación y respetando las... digamos, los planteamientos del señor Rojo, yo diría que, en definitiva, todos estos aspectos que nosotros hemos preguntado son preguntas que hemos hecho al Diario de Sesiones y no solamente al Consejero, para que todo el mundo, de alguna manera, tome en cuenta de que el Grupo Parlamentario Socialista, más allá del problema de una Caja específica, estamos interesados en el control y seguimiento de las Cajas de la Región por parte de la Junta de Castilla y León, cualquiera que sea su ubicación o su carácter, cualquiera que sean, en definitiva, sus órganos de Gobierno.

Por lo tanto, agradezco de nuevo la atención por habernos contestado. Y nos vamos a... nos vamos a citar para octubre. Vamos a esperar que pase el tiempo. Y esperemos que en octubre, si las cosas van bien, el Grupo Parlamentario Socialista le pueda felicitar; y si las cosas no van bien, el Grupo Parlamentario Socialista, pues, traiga a colación algunas declaraciones que usted ha hecho, que el Presidente Lucas ha hecho, y que el alcalde de León ha hecho; extemporáneamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Consejero por su respuesta.

Sinceramente, si el Grupo peticionario da por zanjada la cuestión, no voy a profundizar yo en otras cuestiones, porque me parecería ser más papista que el Papa. No obstante, sí querría decir, al hilo de la intervención del Portavoz Popular, que, efectivamente, el pedir una prórroga, señor Consejero, es una situación de normalidad. Pero lo que no es una situación de normalidad, posiblemente, sea que, en torno a la petición de esa prórroga, se produzca todo lo que se ha producido: declaraciones de unos, de otros, explicaciones contradictorias. Yo creo que la situación de normalidad empieza seguramente hoy, por lo menos de cara a este Procurador, cuando el Consejero, con las explicaciones dadas, ha puesto un poco los puntos sobre las íes o ha puesto la cuestión en situación.

Ya le he dicho en mi primera intervención, me parece que coincidimos todos los Portavoces: en octubre hablaremos de Biomédica. Y qué duda cabe que todos seguimos con muchísimo interés lo que pase con las Cajas de Ahorro de la Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aznar. El Grupo Parlamentario del CDS renuncia. Por el Grupo Parlamentario... también renuncia el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene, en turno de dúplica, la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo... reiterarles a Sus Señorías que compareceremos cuantas veces se nos requiera para hablar de este asunto, que vamos a hacer todo lo posible porque ese proyecto se materialice, como hemos hecho con otros proyectos que se han materializado en esta Comunidad Autónoma. Y que no es una cuestión de que nos feliciten o no, sino que es nuestra obligación.

Y que, además, en ese sentido, yo creo que sí nos gustaría, también, que nos felicitaran... que creo que sería un contrasentido, porque no se debe responsabilizar al Consejero ni al Gobierno de las decisiones de los empresarios. Se nos podría responsabilizar si incurriésemos en algún tipo de irregularidad en ese proyecto, si no nos hubiéramos ajustado a la Ley de Hacienda, o, por el

contrario, pues, hubiéramos, también, hecho dejación de las posibilidades de aplicar los instrumentos para atraer esas inversiones; creo que sería muy criticable.

Pero las decisiones de los empresarios, lógicamente, incumben y son responsabilidad de ellos mismos.

Por lo tanto, creo que no es en ningún caso adecuado responsabilizar al Gobierno del éxito o el fracaso. Porque, en ese sentido, podríamos empezar a hablar de responsabilidades a muy alto nivel de los fracasos que estamos en este momento cosechando en muchas áreas y que afectan, evidentemente, a Castilla y León, aunque también es verdad que el año mil novecientos noventa y

tres fue el mejor año para Castilla y León, dentro de la crisis económica, porque fue la Comunidad Autónoma, como todos Sus Señorías conocen, que más creció.

Y nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Abrimos un turno para los señores Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Algún Procurador quiere tomar la palabra? Pues, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levantó la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos).

